

A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CÁDIZ

Don _____, mayor de edad, con DNI/NIF _____ y domicilio a efecto de notificaciones en Chiclana de la Frontera, en la calle _____, titular catastral del bien inmueble sito en Chiclana de la Frontera con número de referencia catastral _____, tal como consta en la base del Catastro, **MANIFIESTA:**

Que habiendo tenido conocimiento de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en reclamación 11-00025-2015 y acumuladas, así como posteriores amparadas en el criterio seguido por dicho Tribunal en la mencionada reclamación 11-00025-2015, como la 11-02242-2017 que desembocó en el reciente expediente de ejecución de resoluciones de este mismo Catastro nº 00662174.11/18, **SOLICITA:**

- Se aplique para el cálculo del valor catastral del inmueble de mi titularidad los módulos MBR Y MBC de la ponencia de valores de Chiclana de la Frontera de 1993, según el Cuadro Marco de Valores de 2005, obteniéndose así los valores resultantes por aplicación de las determinaciones contenidas en la Norma 16 del RD 1020/1993 sobre Módulo M fijado por la Orden EHA/1213/2005 de 26 de abril para la determinación de los valores de suelo y construcción de los bienes inmuebles de naturaleza urbana en las valoraciones catastrales.

- Al diferir la nueva valoración catastral resultante de la que se obtiene en aplicación de la Ponencia vigente, se traslade a la base de datos catastral la misma mediante asignación individualizada.

- Que los efectos de la estimación de nuestra solicitud y consiguiente rectificación de la valoración catastral se consideren desde el día 31 de diciembre de 2007, siendo procedente la regularización tributaria correspondiente de conformidad con los nuevos valores resultantes del catastro.

En Chiclana de la Frontera a _____ de _____ de 2019

Fdo.-